



# EN ESTE PAIS HAY PRESOS POLITICOS

## Comité de familiares: su lugar en la batalla

"En este país no hay presos políticos", dijo a fines de agosto de 1971, en ese tono hipócrita al cual cada vez están más acostumbrados los uruguayos, el ministro del Interior, brigadier (R) Danilo Sena. En aquella oportunidad el objetivo era desconocer la existencia del Comité de Familiares de Presos Políticos. Hasta ahora, los hechos demuestran una acentuación en ese intento por parte del gobierno, para lo cual somete a sus integrantes a toda clase de atropellos como los que debieron de sufrir en el Penal de Punta Carretas el 6 de enero o la intervención policial —al día siguiente— en el stand que el Comité tenía en la Feria de Libros y Grabados, desde allí llevaron detenidos a quienes lo atendían e incautaron material expuesto. En tanto, aproximadamente 140 confinados en la Penitenciaría, 56 en el campo de concentración de Punta Rieles, 27 en la Escuela de Tro-pa, 28 en la Cárcel de Mujeres y 25 en la Carlos Nery sufren su encierro en condiciones que significan, lisa y llanamente, una de las tantas formas en que el fascismo criollo trata de repetir las experiencias de sus maestros europeos.



## LOS ULTIMOS EPISODIOS

Una gestión ante el inspector Uruguay Genta (funcionario policial, adscripto a la Dirección de Seguridad, y designado —tras la caída del Cnel. Pascual Cirillo— como Director de Institutos Penales y recientemente sustituido en el cargo por Alejandro Otero) había obtenido para el 6 de enero una visita más prolongada en la cual pudieran estar en contacto directo padres e hijos. Se les indicó a los familiares, que estuvieran a las 8 hs. de la mañana para entrar a la visita de las 8.30 horas. “A las 9 llamaron a un grupo de familiares para la revisión habitual en la que fueron realmente humillados, con atropellos que comenzaron con una revisión más estricta que de costumbre — lo que confirmaba que realmente se realizaría la visita de acuerdo con lo prometido — en la que, además del manoseo que es corriente, a algunas compañeras que estaban en período menstrual se les obligó a demostrar que realmente estaban en esa situación”. Pero no fue esto

suficiente: las niñas que acompañaban a esas mujeres fueron sometidas a una revisión vaginal por parte de una funcionaria policial.

Cuando este grupo ya estaba “en condiciones” para entrar a la visita “alguien” hizo sonar la campana de alarma. Mientras se producía un zafarrancho de combate, guardias armados a guerra se apostaban en los muros, y otros — con metrallas — echaban a los familiares.

Finalmente la situación se normalizó (por supuesto, no se dio ningún tipo de explicación) y la visita pudo realizarse. Pero en lugar de las tres horas prometidas fue de sólo media hora, en “poceros condiciones que las habituales”, a través de las rejas y con un ruido que dificultó la conversación.

Como si todo lo ocurrido no fuera suficiente para creer en una farsa montada exclusivamente contra los presos políticos y sus familiares, al día siguiente la policía irrumpió en el stand que el Comité había levantado en la Feria de Libros y Grabados. Allí se vendían diversos materiales realizados en la cárcel con la

advertencia —bien visible— de que “estos trabajos han salido de la cárcel debidamente revisados por la autoridad correspondiente”. Lo que de nada sirvió para los esbirros, de turno que se incautaron todo (también libros de una librería) y se llevaron detenidas a tres de los encargados. Posteriormente, fueron hasta la casa de otra de las responsables a la que también encarcelaron.

## ESCALADA CONTRA EL COMITE

“En el Uruguay no hay presos políticos y por lo tanto tampoco pueden haber familiares de esos presos...” había dicho con sus habituales aires hitlerianos el ministro del Interior cuando delegados del Comité de Familiares solicitaron permiso para un acto público en setiembre del año pasado. Y a partir de ese momento se extremaron las condiciones para visitas, provisiónamiento de comestibles y medicamentos, ropas, etc.

Los episodios que se suceden día a día, simultáneos con el endurecimiento en el trato a los reclusos y confinados de-

muestra, claramente, que el régimen viola groseramente las propias leyes que dice defender, procurando quebrar la moral de reclusos y familiares.

Cuando llega el momento de las explicaciones todos se lavan las manos: así, por ejemplo, el inspector Genta en uno de sus últimos actos como director de I. Penales recibió a una delegación del C. de F. exclamó en su mejor tono ponciopilatuno "por favor, del episodio del 6 ni me hablen; todavía no pude averiguar quien hizo sonar la alarma".

### LA COHERENCIA DEL REGIMEN

Pero, claro, a este régimen cada vez se le hace más difícil mantener la ficción legalista con que pretende disfrazar todos sus atropellos.

En cuatro años de aplicación de medidas prontas de seguridad secuestró a una cifra oscilante entre 9 mil y 10 mil personas; entre ellos hay que incluir a algunos de los aproximadamente 400 procesados por la justicia que, apenas obtenida la libertad, han sido y son encerrados en cuarteles o en el infame campo

de concentración de Punta Rieles.

En definitiva, además de cientos y cientos de militantes gremiales, el gobierno confina: a) a las personas procesadas y condenadas por el Poder Judicial por delitos políticos y que obtienen —tras el cumplimiento de su condena— la libertad incondicional; b) a las personas procesadas por delitos políticos que obtienen su libertad provisional por entender el Fiscal (dependiente del P. Ejecutivo) y el Juez que ya "no son peligrosos"; y c) a personas que la policía remite al Juez pero a las que éste pone en libertad por no existir elementos suficientes para el procesamiento. En todos los casos la actitud del gobierno supone un desacato al Poder Judicial, pero en los dos primeros se viola una de las normas del Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos ("Nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un delito por el cual haya sido ya condenado o absuelto por una sentencia firme"). Todo esto importa muy poco a gobernantes que, como el ya mencionado Sena, afirman: "Por encima de la Constitución y de

la Ley está la Nación" en frases destinadas a impresionar a los desinformados y que constituyen verdaderos disparates capaces de costarle no sólo el cargo sino su propia libertad en condiciones normales. En todo caso, no es sino una demostración más del cinismo increíble con que se manejan.

### COMO A ANIMALES

Es muy fácil decir engolandamente y con los ojos en blanco, "no hay presos políticos" para que lo recoja el coro de adulones transmitiéndolo a parte del país que lo repite inocentemente. Mientras, ignora lo que ocurre en el CGIOR, en la Escuela de Tropa, en el CIM, en el Penal de Punta Carretas, en la Cárcel de Mujeres, en la Carlos Nery o en el inverosímil campo de concentración de Punta Rieles.

En ellos, hombres y mujeres están obligados a convivir hacinados, a no poder realizar manualidades, a permanecer en sus celdas durante veintidós horas al día, a no poder leer sino lo que las autoridades les permiten, a no escu-



char radio, a no saber lo que ocurre en su país, en ese país por el que —en definitiva— están encerrados. Sólo pueden recibir visitas una hora y una o dos veces por semana; padres o cónyuges, hijos, compañeras. Nada de tíos, sobrinos, amigos o parientes laterales. Y si es la novia o el novio, hay que firmar un papel como que es concubino.

### LA CONSTITUCION Y EL COMITE DE FAMILIARES

Esa Constitución tan traída y tan llevada, pero que es “la expresión misma de la Nación”, en fin, esa Constitución a la que el gobierno viola en forma sistemática, defiende la esencia misma del Comité de Familiares.

Un exhaustivo informe redactado por uno de sus integrantes (que será dado a conocer en estos días) justamente se orienta en ese sentido. Y de entrada nomás dice: “Así es, somos parientes de quienes, aunque presos políticos, integran nuestra familia”. Precisamente por esa situación es “que proclamamos nuestra condición de familiares” sabiendo que está protegida por la Declaración de los Derechos Humanos, y también por el Art. 40 de la Constitución.

Es a partir de ese mismo

artículo de la Carta que se contemplaron los vínculos familiares de tal modo que “si para probar el delito debe violentarse el afecto entre parientes es preferible que quede impune el delincuente antes que castigarlo al precio del debilitamiento de los sentimientos familiares”. Y no es sólo el Código Procesal el que establece esto, el Código Penal y los Arts. 343 y 345 del Código de Justicia Militar (“No podrán ser llamados como testigos el cónyuge del acusado, los ascendientes y descendientes, sus hermanos, los afines hasta el segundo grado, los tutores y pupilos recíprocamente”, y “En caso de que se presentase a declarar alguna de dichas personas se les hará saber que no pueden hacerlo en contra del procesado”).

De tal modo —y con la suma de otros textos legales— queda claramente definido cuál es el ámbito familiar. ¿Y quién sino sus integrantes son los más indicados para formar los órganos necesarios para proteger sus intereses, proveer a esas necesidades y —lo que es más importante— mantener incólume su espíritu, su firmeza moral? Si existe un Patronato Nal. de Liberados y Encausados que cuenta con el beneplácito oficial y funciona con miembros designados por el Ejecutivo (aunque

en los hechos no sirva para un cuerno), ¿por qué los familiares de los presos políticos no pueden hacer exactamente lo mismo, cumpliendo con las leyes de este pobre país?

### LUCHA SACRIFICADA

Mientras los respectivos campos de lucha van definiéndose con precisión, también el Comité de Familiares de Presos Políticos tiene el suyo, cada vez más erizado de dificultades.

Las mismas no son, por cierto, el atravesar a pie 35 cuerdas de ida y otras 35 de vuelta para ver a su hijo, su esposo, su compañero encerrado en el campo de Punta Rieles. Y van mucho más allá del esfuerzo físico, de la tortura moral de ver lo que están haciendo con sus familiares.

Todos y cada uno de ellos debe tener clara conciencia de que luchar, primero por la existencia misma del Comité y por el derecho a celdas salubres, a alimentación correcta, a asistencia médica, a un régimen disciplinario equitativo, al trabajo, a la integridad de su formación cultural (sin verdaderos lavados de cerebro), es una forma digna de presentar batalla sabiendo que, de esa manera están poniendo su cuota de esfuerzo por el Uruguay que queremos, nuestro y distinto.

